

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. *Crescencio cf. y s. Hermógenes m.*

EL SOL..... { Sale..... a las 5 y 23 minutos.  
{ Pónese.. a las 6 y 37 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 8 de abril.

### LA SEQUIA DE LAS PROVINCIAS DE MURCIA, ALICANTE Y ALMERIA.

Una calamidad de las mas terribles, una sequía que ha hecho estériles durante ocho años los sacrificios y penalidades de los labradores y amenaza ya de cerca la existencia de la poblacion, manteniendo suspensa sobre todo el pais una serie de plagas á cual mas funestas que luego indicaremos, tiene fija desde mucho tiempo la atencion pública sobre esas provincias. El gobierno mismo alarmado se ha creído en el caso de llamar en su auxilio la ciencia para ver si puede determinar las causas que en ellas sostienen ó contribuyen á mantener esa perturbacion meteorológica constante, los medios mas eficaces de atacarla ó al menos de remediar sus funestos resultados. Eneustos son á mas no poder: afligen con todo su peso á una parte considerable del territorio, el mas feraz de España, cuando esa perturbacion constante sufre una intermitencia; y recaen sobre una poblacion laboriosa y aplicada en quien están vinculadas, por decirlo asi, las mejores prácticas agronómicas en los ramos de horticultura y arboricultura principalmente, como es sabido de todos los que de agricultura se han ocupado.

Nosotros que tenemos por objeto principal de nuestra publicacion el fomento de los intereses morales y materiales de los pueblos, que conocemos las consecuencias necesarias de una calamidad tan grande y que sabemos que no son esas provincias las solas que por ellas son castigadas con bastante frecuencia, aunque no sea con tanta pertinacia: nosotros á quienes consta que las provincias de Valencia y Castellon solo se libran de ella por el admirable mecanismo de distribucion de las aguas que reciben de las sierras de Cuenca y Albarracín; que en las de Albacete y Ciudad Real se malogran dos y tres años consecutivos á las veces todas las cosechas por la escasez de las lluvias ó al menos su falta de regularidad, y que lo mismo sucede en Estremadura alta y parte de la Andalucía al lado occidental: nosotros, repetimos, á quienes todas estas cosas no son conocidas, faltáramos á nuestra mision sino tratásemos á esta discusion verdaderamente vital para los pueblos, nuestro contingente tan escaso como pueda ser, y aun cuando no podamos presentar en apoyo de nuestras indicaciones titulos de suficiencia que no aspiramos, profundos conocimientos de que nunca haríamos alarde, supuesto que los lavásemos.

Pero antes de entrar en la cuestion propuestá, hay que esclarecer otra social, de alta moralidad, de conciencia gubernamental. Se trata de la conservacion de una porcion de territorio que amenaza quedar despoblado enterramente, de una porcion de españoles, de una porcion de hombres unidos á nosotros por el doble vínculo de la nacionalidad y de la humanidad, ¿quién ha dicho que no tambien del parentesco, de la afinidad y de la amistad? Espuestos á morir por falta del preciso sustento que la tierra ha negado á sus esfuerzos, ó de una epidemia casi siempre compa-

ñera del hambre, hija de la mala calidad de los alimentos, no menos que de las malas condiciones del ambiente en que respiran, epidemia que como casi todas tomara quizás el carácter de contagiosa y podria hacer estensiva su accion temible á todo el pais. Se trata, decimos, de la conservacion de una parte preciosa del territorio español, de la vida de sus pobladores, de la salud quizás de todo el pais; y esto merece fijar ante todo la atencion del gobierno, la atencion de todos los buenos ciudadanos. ¿Cómo prevenir semejantes calamidades? ¿Por la limosna? ¿Por la cuestacion pública? ¿Con suscripciones, fiestas y conciertos, cuyos productos se destinaran á aliviar tanta miseria? Ilusion... Algunas gotas de agua en un incendio voraz no hacen mas que fomentarlo, y de todas maneras, este es un recurso indigno de un gobierno ilustrado, que alcanza toda la estension de sus deberes, que está al frente de la sociedad para regular sus movimientos, distribuir segun las necesidades, hacer efectivas las ventajas de la sociedad civil, que ó no es nada en sí misma, ó tiene por primer deber defenderse contra cualquiera agente que conspire á su destruccion, y gastar de sí misma por todas sus partes sanas igualmente, cuando aparece alguna enfermedad ó amenazada de un peligro mas ó menos grave.

En buen hora se recurra á la caridad y á la filantropia para que vengan en auxilio del tesoro los donativos particulares: mas es indispensable que el tesoro ponga la mayor parte, y el gobierno todos sus medios para minorar ya que no se puedan destruir, los efectos de esa calamidad. Si en un punto del territorio aparece una fuerza armada que pone en alarma la tranquilidad pública, ó bien se recela una invasion, todo gobierno se cree en el deber de acudir allí con las fuerzas y los recursos todos que tiene á su disposicion para conjurar el peligro: escogita recursos, pide subsidios, prescinde de la legalidad con reserva de dar cuenta á quien por derecho deba darla, y nadie absolutamente deja de aprobar la legitimidad de su conducta. Y cuando un enemigo como el hambre se enseñorea de una porcion considerable del pais y amenaza en su vida y en sus bienes á centenares de miles de personas, ¿no se encuentra autorizado mas que para proponer al estudio de los sábios la causa de esa calamidad? ¿Para cuándo reserva los créditos reservados? ¿Para cuándo sirve la marina del Estado? ¿para cuándo el material de los ejércitos, los furgones y brigadas de las maestranzas, la supresion de los derechos de aduanas y consumos, ó sus equivalentes de puertas donde las haya? ¿Cuándo, en fin, una cesion de la propiedad moviliaria por causa de utilidad pública, mediante justa indemnizacion, para activar y multiplicar los transportes de subsistencias á los puntos afligidos por el hambre?

Tenemos consignada en nuestro código penal y sancionada con penas proporcionadas á los casos y á las consecuencias, la obligacion de socorrer al desgraciado que necesite nuestro auxilio, y la autoridad por primer deber, prodigar este primer servicio á la persona ó personas lastimadas por un delito ó por una desgracia casual. ¿Y no tendrá por la misma ley el gobierno y la sociedad, el deber de acudir donde una calamidad tan terrible como el hambre, se está ensañando con todos sus

rigores? El que es deber de conciencia y de humanidad para cada uno en particular ¿no lo será para todos reunidos?

Solo una consideracion podria detener al gobierno en este caso: la de que pudiera hacer falta á los que habian de dar. Pero esto afortunadamente no es asi, pues que en casi todas las demás provincias, las subsistencias, los principales artículos de consumo, superabundan, se encuentran estancados por falta de salida: y por tanto, lejos de hacer un perjuicio real con descargar á los pueblos de donde los tomara, los beneficiaria considerablemente poniendo en circulacion entre los labradores treinta ó cuarenta millones de reales, que muy bien les vendrian para atender á los gastos de la próxima recoleccion, en la época del año, cabalmente en que menos falta hacen en sus campos y descansan forzosamente con sus caballerías y medios de transporte.

¿No podria organizarse para este fin un servicio general de transportes que pusiera en dos meses en los centros principales de poblacion de aquellas provincias, los dos millones de fanegas de trigo y gramíneas, ochenta ó cien mil quintales de bacalao, otros tantos de carnes saladas, dos ó trescientas mil arrobas de legumbres secas, que con los frutos de las huertas y otros auxilios del pais bastarian para suplir el déficit de subsistencias que en esas provincias haya?

Claro es que ni el trigo ni los demás artículos deberian pagarse mas de lo que actualmente valen en los puntos de que se sacara, y que en los depósitos deberia darse á coste y costas, sin perjuicio de las distribuciones gratuitas que se hiciesen para los pobres que no pudiesen pagarlo, asi como tampoco se permitiria en el tránsito alterar los actuales precios de consumo ni los portes, para evitar que la codicia especulara con la miseria pública.

No se tema hacer inmediatamente esos gastos, que aun cuando fuesen mucho mas cuantiosos de lo que son, aun serian bien invertidos, si como es muy probable puedan alejar la otra calamidad que sigue al hambre y que solo Dios sabe hasta donde podria alcanzar. No crean ni el gobierno ni nuestros lectores, que tales recelos sean infundados, y mucho menos que nos propongamos alarmar con participarlos. Nuestro deseo es señalar toda la extension del mal que nuestra vista alcanza: querríamos engañarnos querríamos hacernos ilusiones como tantos otros. Mas si consultamos la historia de las epidemias, si preguntamos á la ciencia la filiacion de esas dos plagas tremendas, las dos responderán en el sentido que hemos indicado.

Asi, pues, toda otra cosa cesante, el gobierno debe pensar seriamente en proveer á la subsistencia de los habitantes de las provincias afligidas por la sequía. Esto hecho y asegurado mientras sea preciso, es llegado el caso de ponerse en busca de los medios de prevenir semejante calamidad despues de haber investigado las causas que próxima ó remotamente la determinan, que será el objeto de artículos posteriores.

(Asociacion.)



INVENTO.

En Londres han tenido lugar varios experimentos interesantes, sobre el poder de la nueva invencion de M. Philips, para estinguir los incendios. Se ha puesto fuego á un buque construido ligeramente, despues de haberle dado un baño de alquitran y trementina. Las llamas pronto hicieron progresos inmensos, y entonces fué cuando el inventor dirigió á ella una de sus máquinas portátiles, lanzó una corriente de gas, que estinguó en en medio minuto las llamas y el fuego. La máquina de que ha hecho uso en esta ocasion Mr. Philips, no es mas que una cafetera grande, y consiste en tres cajas de estaño, colocadas una dentro de otra, y que comunican entre sí; en el fondo de la máquina hay un poco de agua; en las divisiones intermedias se encuentra una composicion inflamable de ácido sulfúrico y clorato de potasa, que pone en combustion, cuando es preciso el gas.

Inovencion de tanta trascendencia merece llamar seriamente la atencion de todas las autoridades municipales de nuestro pais, á quienes está encomendada principalmente la seguridad real y personal, tantas veces afligida por el terrible elemento del fuego. Parecenos escusado decir que la compañía de seguros mútuos de casas en Madrid se apresurará á utilizar esta grande conquista de la ciencia, y de todos modos el Estado debe, no solo estimular la propagacion de tan benéfico recurso, sino que debiera facilitar á los pueblos su adquisicion pronta y económica.

Durante el año de 1849 se emplearon en la pesca de la ballena de la marina norte-americana, 519 fragatas y corbetas, 20 bergantines y 13 goletas, componiendo un tonelage de 471,484. El resultado en dicho año ha sido de 2.281,400 libras de barba de ballena y 349,000 barriles de grasa, y otros restos de esta pesca.

(La Asociacion.)

Palma 18 de abril.

Ni un momento perdemos de vista el interesante objeto de que en la situacion en que nos encontramos y en la que puede en breve sobrevenir de penuria, necesidad y hambre, se proporcione trabajo á los que del de sus brazos depende la subsistencia propia y de sus familias. No se nos tachará de desidiosos en esta parte. Hemos dado repetidas voces de prevencion; á otros corresponde pronunciar las ejecutivas. Del bien del pais es de lo que se trata, porque en bien del pais es acudir á la subsistencia de numerosas familias por diferentes medios, previniendo males y delitos.

Entre las mejoras que tiempo hace indicamos á la corporacion municipal de esta ciudad, como muy beneficiosa y realizable sin gran dispendio, fué la formacion del plano de Palma para que de una vez para siempre quedasen arregladas las calles y plazas. Se acordó definitivamente aquella operacion, pero no se nota grande empeño en llevarla á cabo con la brevedad que fuera de desear, que se requiere y es posible. Esta demora es muy perjudicial en varios conceptos, si es cierto lo que se nos asegura, de que mientras no quede enteramente levantado y aprobado dicho plano, no han de permitirse mas obras que las que se hagan indispensables por ruina que amenace. Esto no nos parece muy conforme y menos en el dia, porque aquella disposicion impide el principiarse muchas obras y por consiguiente la proporcion de trabajo y salario á muchos trabajadores.

Nosotros consideramos que sin perjuicio del plano general, antes bien en cumplimiento ya del mismo, podrian ejecutarse todas las obras que se proyecten. Sabido es que en muchas de las calles de esta ciudad está ya trazada la línea para su rectificacion y construccion de casas. En cuanto á estas líneas, pues, no hay mas que examinarlas y rectificarlas de nuevo, si asi importa, con referencia al plano general, siempre que se ofresca alguna obra en ellas, operacion que como parcial es realizable en muy poco tiempo, pudiéndose llamar del momento. Con respecto á las otras obras que se intenten hacer en las casas de calles que no tengan aun línea trazada, podria tambien pasarse á aquella diligencia por los medios correspondientes á fin de evitar todos los posibles perjuicios á los propietarios y bajo la inteligencia de que las mismas líneas habrian de servir para el plano general. De este modo iria este adelantándose, no se suspenderian las obras y habria proporcion de trabajo para tantos operarios albañiles que hay en esta ciudad y su término. Esto es muy interesante y digno de la mayor atencion. Trabajo para los jornaleros ha de ser la idea que prevalesca en las autoridades.

Se da como seguro que en estos dias se ha cometido un robo en el término de la villa de Santañy, con circunstancias muy agravantes entre ellas la mutilacion. Con suma rapidez se trasladó al punto del suceso el juez de primera instancia del partido y se habrá dado principio al sumario. Se dice que los ladrones formaban cuadrilla. Mucho interesa su conocimiento e inmediato castigo para el oportuno escarmiento.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 17.

- De Tarragona en 4 dias falucho S. Antonio, de 19 ton., pat. Victoriano Sorá, con vino y 6 mar.
- De Villanueva en 2 dias falucho Adonis, de 47 ton., pat. Luis Monar, con id. y 6 mar.
- De Cádiz en 6 dias mistico S. José, de 38 ton., pat. Domingo Botó, con trigo 6 mar. y 7 pasag.
- De Villanueva tartana lealtad de 38 ton., patron Joaquin Martí, con vino, 6 mar. y 2 pasag.
- De Marceloma en 5 dias falucho Esperanza, de 63 ton., pat. Cayetano Zaragoza, con lastre y 7 mar.
- De id. en 2 dias bergantin Americano, de 236 ton., cap. don Joaquin Pujol, con vino 15 mar.

Idem despachadas.

- Para Bona laud S. José, de 47 ton., pat. Francisco Oliver, con lastre 6 mar. y 6 pasag.
- Para Sevilla tertana Soledad de 78 ton., pat. Mateo Pelliser, con lastre y 7 mar.
- Para Barcelona laud Proletario, de 57 ton., pat. Miguel Llompart, con algarrobas 5 mar. y 12 pasag.
- Para la Habana palacra Cármen de 105 ton., capitán Pablo Crespi, con frutos del pais y 12 mar.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

En esta fecha quedan 30 billetes de la loteria que se ha de celebrar el 23 de los corrientes á una onza de oro cada entero, cuya distribucion es la que queda notada, y como se aproxima el dia 22, dia que deben entregarse los sobrantes que acaso resulten, por cuyo motivo se recuerda á los señores que quieran tomar parte en dicha loteria lo hagan con anticipacion al dia indicado.

Premios.	Pes. fs.
4 de . . . . .	50.000
4 de . . . . .	20.000
4 de . . . . .	40.000

4 de . . . . .	6.000
2 de 4000 . . . . .	8.000
3 de 2000 . . . . .	6.000
6 de 1000 . . . . .	6.000
41 de 500 . . . . .	5.500
15 de 400 . . . . .	6.000
29 de 200 . . . . .	5.800
63 de 100 . . . . .	6.300
99 de 80 . . . . .	7.920
568 de 60 . . . . .	34.080

800

- 2 aproximaciones de 1600 pesos cada una para el n.º anterior y posterior al que obtenga el premio de 50.000. . . . . 3.200
- 2 id. de 1200 id. para el de 200. . . . . 2.400
- 2 id. de 800 id. para el de 100. . . . . 1.600
- 2 id. de 600 id. para el de 60. . . . . 1.200

180.000

En el caso de ser agraciado el núm. 4, cualquiera de los cuatro primeros premios, la aproximacion anterior será para el núm. 15.000, y si fuera éste el favorecido, la posterior será para aquel.

Los 15.000 billetes estarán subdivididos en novavos á 40 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterias nacionales. Palma de abril de 1850.—Jaime Muntaner.



Se suspende la salida del vapor *El Barcelonés* hasta mañana á las once y media, si el tiempo permite.

CORRIDAS DE NOVILLOS.

Se recuerda al público que el dia 20 del presente debe cerrarse la nota de abono para las corridas que deben darse en el próximo junio si reúne un número suficiente de suscriptores. Los señores que gusten abonarse, pueden pasar á la imprenta *Balear*, donde se tomará razon de su nombre y de la localidad que deseen ocupar.

Una nodriza, vinda, de 30 años de edad y leche de 15 meses, natural de Felanitx, desea encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta última. Tiene personas de carácter que abonan su conducta. Darán razon en entresuelos de casa Anglada, calle del mismo nombre.

TEATRO.

Funcion para mañana.

2ª QUINCENA. 4ª FUNCION. Funcion variada compuesta de las escenas siguientes.

- 1ª Sinfonia.
- 2ª La linda comedia en un acto titulada

CASADA, VIUDA Y SOLTERA

dirigida por el Sr. Simó.

- 3ª Bailete compuesto de los pasos siguientes
- 4ª Wals por el cuerpo de baile. 2ª El padre de la Gissela por la pareja Llanos y Nieto. 3ª Variacion por la Sta. Sebrac y cuerpo de baile. 4ª Padedeux de la Pery por la pareja Esper y nisse. 5ª Coda final por el cuerpo de baile y meras parejas.
- 4ª La pieza en un acto

UN BOFETON Y SOY DICHOSA

dirigida por el Sr. Simó.

- 5ª Baile nacional.—A las 8.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.